



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., nueve (9) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	CUSTODIA, ALIMENTOS Y VISITAS
DEMANDANTE:	CRISTIAN MAURICIO VILLAMARIN VILLAMIL
DEMANDADO:	YOANNA ELIZABETH ORTIZ SOLANO
RADICACIÓN:	2022-00887
PROVIDENCIA:	Nº 1843
ASUNTO:	REPROGRAMA AUDIENCIA ART. 392 (26/jun./2023)

El proceso se encuentra al despacho para reprogramar la continuación de la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, puesto que, esta se inició el 31 de mayo de 2023, pero fue suspendida por lo avanzada la hora. En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: SEÑALAR el lunes, **veintiséis (26) de junio de 2023 a las 9:30 a.m.**, como fecha en la que se dará continuación a la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento establecida en el artículo 392 del Código General del Proceso, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

SEGUNDO: Sin perjuicio de lo anterior, se invita a los apoderados en el proceso para que, de ser posible, presenten como medio alternativo de solución de conflictos un acuerdo conciliatorio ajustado al derecho relacionado con la custodia, alimentos y visitas del menor CRISTIAN DAVID VILLAMARIN ORTIZ, el cual deberá estar suscrito por ambas partes (Art. 372-6 C.G.P.), de esta manera transar la Litis (Art. 312 C.G.P) o solicitar sentencia anticipada (Art. 278 C.G.P).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AM

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 13 de junio de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 26 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
